



F-GC-05
Versión: 7
Julio 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.	✓	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		X
Compromiso "Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 30.273.046
HERNANDEZ OROZCO

APELLIDOS
ELIZABETH

NOMBRES

[Handwritten Signature]

IRMA



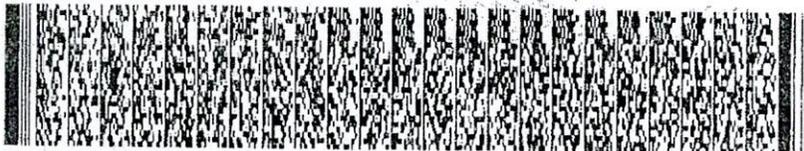
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1960
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAY-1979 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00224553-F-0030273046-20100312 0021599066A 1 4150597529

DEPARTAMENTO DE CALDAS

DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS



DIVISION:

SECCION:

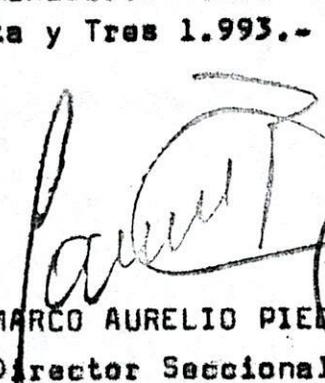
OFICIO No.: VC 0234

EL DIRECTOR SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS.

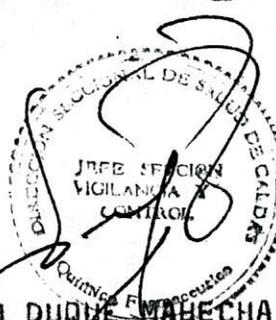
C E R T I F I C A

Que ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.273.046 expedida en Manizales Cds. está debidamente registrada en esta Entidad bajo el Registro N° 2296 Libro 7° Folio 430, como PSICOLOGA, egresada de FUNDEMA, Manizales Colombia.

Manizales Junio Diez y Seis (16) de Mil Novecientos Noventa y Tres 1.993.-


MARCO AURELIO PIEDRAHITA ARISTIZABAL.
Director Seccional de Salud de Caldas.




ALVARO DUQUE MAHECHA
Jefe Sección Vigilancia Control Profesionales, Instituciones y Medicamentos.



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número **3513** 13 MAR 1987

Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL,

En ejercicio de la delegación conferida por resoluciones números 05301 y 05665 de 1983 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que ELIZABETH HERNANDEZ GROZCO con cédula de ciudadanía número
30.270.046 de MANIZALES ha solicitado el registro de su TITULO
De PSICOLOGA
Que le otorgó LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES
El 30 DE ENERO DE 1.987
Que dicho TITULO se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría
de Educación de CALDAS
Al folio 18-H del Libro 2 de 24 DE FEBRERO DE 1.987
Que

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorízase a ELIZABETH HERNANDEZ GROZCO
PSICOLOGA
para ejercer la profesión de
en el territorio nacional, previa anotación correspondiente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud,

HUBERTO CONDESA W
Director Vigilancia y Control

JUDITH GUZMAN PATIJA
Jefe Sección Profesiones



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

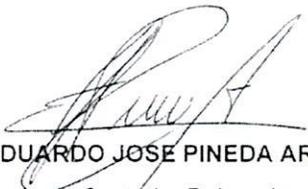
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de julio de 2022, a las 13:05:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30273046
Código de Verificación	30273046220701130528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 199648548



WEB
13:46:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30273046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:03:15 PM horas del 12/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30273046**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ OROZCO ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00
pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac
atc@policia.gov.co

RAZON SOCIAL :	ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO
IDENTIFICACION:	CC-30273046
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-10
FECHA DE PAGO:	2022-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	8620464723
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8614473659
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	V?
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.410.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 176.300	
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.410.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.400	
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 183.700	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/09/2022
----------------------------------	------------



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/07/2022 03:21:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **30273046** y Nombre: **ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36958760**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Manizales, Junio 30 de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
E.S.D.

Asunto: Propuesta

ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía 30.273.046 ofrezco mis servicios como **PSICOLOGA DEL AREA DE GESTION HUMANA** de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** sede Manizales.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales de Psicología en el marco de la ejecución de los diferentes procesos institucionales de la sección de Gestión humana que tienen como finalidad garantizar el bienestar y la salud mental de los colaboradores de Empocaldas S.A.E.S.P.

VALOR DE MIS HONORARIOS: \$ 3.524.606 Mensuales

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 19.385.333

Gracias por la atención prestada.

Atentamente



ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO
C.C. 30.273.046
TEL: 3113126123